

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 221734-2024

INFORME TECNICO N° 0023-2024-ANA-AAA.CF-ALA.B

A : **ABNER ZAVALA ZAVALA**
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

ASUNTO : Informe Técnico que Sustenta la Actualización de la Delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca

REFERENCIA : OFICIO N°76-2024/JUVP/G-JEDE

FECHA : Barranca, 14 de diciembre de 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento indicado en la referencia, mediante el cual la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca del Distrito de Riego Barranca, solicita la actualización de delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca, informarle según el siguiente detalle:

I. INTRODUCCIÓN

Según la Ley de Recursos Hídricos, en su Art. 28, precisa que las Juntas de Usuarios se organizan sobre la base de un sector hidráulico, de acuerdo a los criterios técnicos de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

Con fecha 07 de mayo del 2014, se emite la Resolución Jefatural N°154-2014-ANA, el cual tiene como objetivo regular el procedimiento especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes, el cual es de aplicación a nivel nacional conforme a la programación que elabore la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.

Con Resolución Directoral N°376-2017-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA del 23 de febrero del 2017, se aprobó la actual delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca Clase “A”, en el cual se estableció nueve (09) Subsectores Hidráulicos que lo conforman: Huanchay, Llamachupan, La Vega Otopongo, Irrigación Pativilca, Huayto, Vinto, Paramonga, Matriz Barranca y Galpón.

Con fecha 10 de junio del 2022, se emite la Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, que tiene por objeto regular la prestación de los servicios públicos de suministro de agua y monitoreo y gestión de aguas subterráneas; así como el contenido, aprobación y Fiscalización de los instrumentos técnicos que presentan los Operadores de Infraestructura Hidráulica y usuarios con sistema de abastecimiento de agua propio.

El Reglamento de Operadores Hidráulicos en sus Arts. 10°, 11°, 12° y 13°, 14° , 15° y 16° define la clasificación de los sectores hidráulicos; y en el Art 13/13.1 se establece





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

que el sector Hidráulico Menor, es el ámbito geográfico que comprende el conjunto de infraestructura hidráulica que a partir del sector hidráulico mayor o de la fuente natural, **permite el suministro de agua a los usuarios de agua, así como el sistema de drenaje secundario.**

Mediante la Ley N° 31801 se aprobó la “Ley que regula las Organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos”, cuyo objeto es regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento. Asimismo, la Tercera Disposición Complementaria Final de la citada norma dispone que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) delimita y actualiza técnicamente los sectores y subsectores hidráulicos a nivel nacional, con participación de la junta de usuarios.

Mediante el Decreto Supremo N° 007-2024-MINAGRI del 26 de junio del 2024, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos, donde en sus artículos del 8 al 12 define al Sistema Hidráulico Común y los sectores hidráulicos, clasifica los sectores hidráulicos en mayores, menores y de aguas subterráneas, así como señala **los criterios para delimitar o actualizar los sectores y subsectores hidráulicos**; asimismo, precisa que las organizaciones de usuarios de agua participan de forma activa, previo a la aprobación o actualización de sectores y subsectores hidráulicos.

El Reglamento de la Ley N° 31801 en el art. 10/10.1, señala que la ANA con participación activa y obligatoria de la junta de usuarios delimita o actualiza los sectores y subsectores hidráulicos, tomando en cuenta los criterios de Unidad, Integración y eficiencia; y en el art. 10/10.2, señala que, en caso de no existir junta de usuarios, las organizaciones de usuarios de agua correspondientes participan en la delimitación o actualización del sector y subsectores hidráulicos respectivos.

Que, con fecha 30.09.2024 se instaló la “Mesa Técnica de Trabajo” entre la ANA y la Junta Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua del Perú – JNOUAP, con la finalidad de trabajar coordinadamente la adecuación de las OUA a la Ley N° 31801 y su Reglamento, la actualización de la delimitación de sectores y subsectores hidráulicos, entre otros puntos; en este sentido, mediante Memorando Múltiple N° 0070-2024-ANA-DOUA se dispuso la realización de una reunión de trabajo en la ciudad de Lima, la cual se realizó el miércoles 16 de octubre del 2024, con participación de profesionales de la DARH, DOUA, AAA.CF y ALA.B y las Juntas de usuarios del ámbito de la AAA.CF, donde se abordó la problemática referida al proceso de adecuación donde se han identificado que en un subsector hidráulico delimitado y aprobado mediante resolución directoral, están constituidas dos o más comisiones de usuarios y que bajo dicho contexto dichas comisiones no podrán adecuarse al nuevo marco normativo, porque de acuerdo a lo establecido en el numeral 20.2 del artículo 20° del reglamento de la Ley N° 31801, está prohibido constituir dos o más organizaciones de usuarios de agua del mismo nivel en un mismo sector y subsector hidráulico.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En el marco de lo establecido en art.10 del Reglamento de la Ley N° 31801, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MINAGRI, la Junta de Usuarios de agua del Sector Hidráulico de la Cuenca del río Pativilca, mediante OFICIO N°76-2024/JUVP/G-JEDE del 30 de octubre del 2024, solicita a la Administración Local de Agua Barranca la actualización de la delimitación de los subsectores hidráulicos en el ámbito del sector hidráulico menor Pativilca Clase A, para cumplir funciones como operador de la Infraestructura hidráulica; y establecer los dieciséis (16) subsectores hidráulicos.

Mediante CARTA N°1106-2024-ANA-AAA.CF-ALA.B con fecha 03 de diciembre del 2024, la ALA de Barranca en cumplimiento al Procedimiento Especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos común de la Resolución Jefatural N°154-2014-ANA, comunicó a la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca sobre la fecha de exposición pública (jueves 05 de diciembre del 2024) sobre el Informe Técnico preliminar sustentatorio de la actualización de la delimitación del Sector Hidráulico menor Pativilca.

En ese sentido, la actualización de la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos, permitirá a las comisiones de usuarios que integran el Sector Hidráulico Menor Pativilca adecuarse a la Ley N° 31801, para asegurar la eficiente administración en la prestación del Servicio de Suministro de agua a titulares de derechos de uso de agua. Además, disponer de un instrumento adecuado a los Operadores de la Infraestructura Hidráulica, acorde con el principio de eficiencia, equidad de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, que conlleve a la sostenibilidad del sistema de gestión hidráulico.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048
- Ley N° 29338 - “Ley de Recursos Hídricos”.
- Ley N° 31801 que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.
- Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos – Ley N° 29338, aprobado mediante Decreto Supremo N°01-2010-AG.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.
- Decreto Supremo N°007-2024-MINAGRI, Reglamento de la Ley N° 31801.
- Resolución Jefatural N° 154-2014- ANA, Procedimiento especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos comunes.
- Resolución Jefatural N° 155-2022-ANA, aprueba el Reglamento Operadores de infraestructura Hidráulica.

III. OBJETIVOS

Describir las características de la principal infraestructura hidráulica y otros bienes asociados al agua, naturales y artificiales, que permitan actualizar la delimitación del ámbito del **Sector Hidráulico Menor Pativilca** y sus respectivos subsectores hidráulicos; y las clases y tipos de uso de agua a los que se le brinda el servicio de suministro de agua.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IV. NOMBRE DEL SECTOR HIDRÁULICO.

Nombre del Sector Hidráulico
Sector Hidráulico Menor Pativilca

V. CLASE DEL SECTOR HIDRÁULICO

Hidráulico
CLASE A

VI. UBICACIÓN

6.1 Administrativa:

Institución	Ra
Autoridad Administrativa del Agua	Cañete - Fortaleza
Administración Local del Agua	Barranca

6.2 Hidrográfica:

	Nom
Vertiente Hidrográfica	Pacífico
Unidad Hidrográfica	Cuenca Pativilca
Código N°	13758

6.3 Política:

Región	Provincias	Distritos
Lima	Cajatambo	Manás
	Barranca	Barranca, Pativilca, Paramonga, Supe Puerto, Supe Pueblo.
Ancash	Ocos	Cochas, Acas, Aco de Carhuapampa, Santiago de Chilcas y Ocos.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO COMÚN

El Sistema hidráulico común Pativilca, se ubica en la cuenca del río Pativilca y tiene tres (03) tipos de fuentes de aguas superficiales; vasos naturales de almacenamiento superficial (lagunas), manantiales y escurrimiento superficial (ríos, riachuelos).

La cuenca del río Pativilca presenta nueve (09) unidades hidrográficas de sexto nivel, siendo éstas conforme se detalla en el Cuadro N° 01 y Gráfico N° 1.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuadro N° 1. Unidades Hidrográficas de la Cuenca del río Pativilca.

N°	Unidad Hidrográfica			
	Orden	Código	Denominación	Area (km ²)
1	UH_N6	137581	Bajo Pativilca	689.3503
2	UH_N6	137583	Medio Bajo Pativilca	493.869
3	UH_N6	137582	Huanchay	474.7752
4	UH_N6	137585	Medio Pativilca	48.329
5	UH_N6	137584	Gorgor	561.4032
6	UH_N6	137586	Rapay	733.0784
7	UH_N6	137587	Medio Alto Pativilca	573.3756
8	UH_N6	137588	Achin	281.8916
9	UH_N6	137589	Alto Pativilca	745.5876

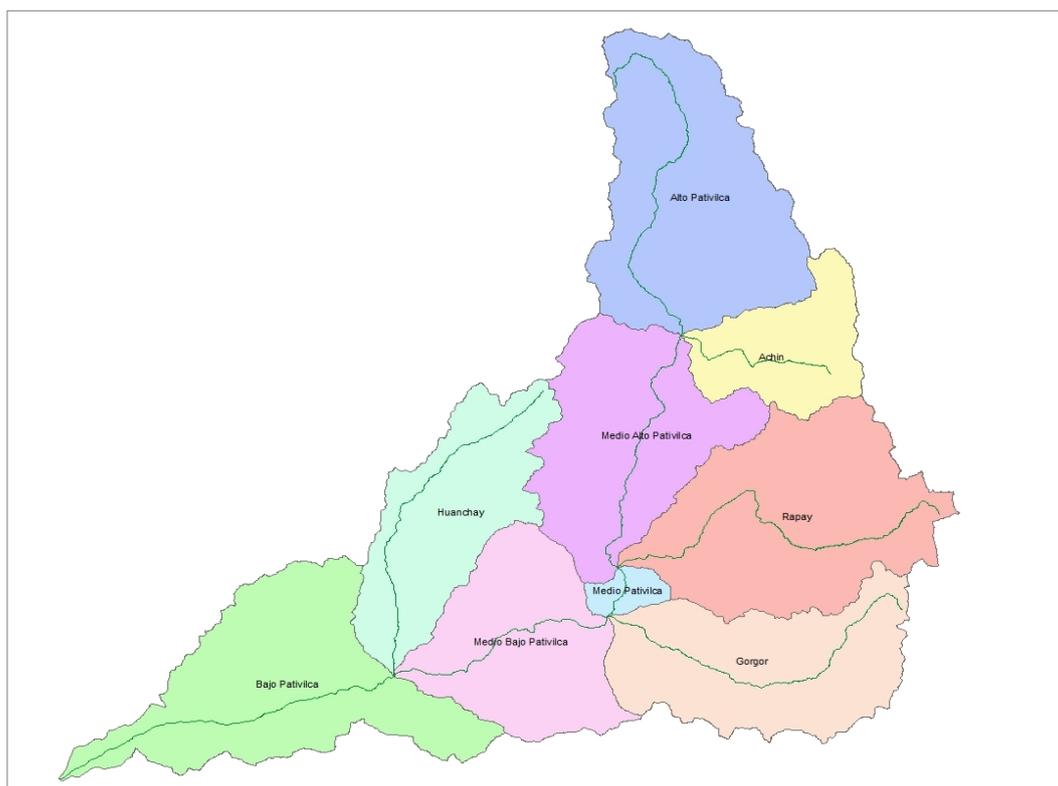


Gráfico N° 1. Unidades Hidrográficas de la Cuenca del río Pativilca.

En el sistema hidráulico común Pativilca, se ubican un conjunto de obras hidráulicas que son empleadas para brindar el servicio de suministro de agua a usuarios, que en la parte inferior se encuentran organizados en una Junta de Usuarios y 16 Comisiones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de Usuarios, mientras que en la parte superior se han organizados en Comisiones y comités de usuarios, las cuales aún no se han integrado a la junta de usuarios. De acuerdo al Registro de Organizaciones de usuarios del Agua – MIDAR se tiene las siguientes Comisiones de Usuarios: Huanchay, Llamachupan, La Vega Otopongo, Araya, Purmacana, Venado Muerto, Huayto, Vinto, Paramonga, Santa Elena, Potao, Paycuan, Chacarita Puerto, Huarangal Antival, San Nicolás y Galpón.

De la información presentada por la junta de usuarios se tiene:

- El Sector Hidráulico Menor Pativilca tiene como fuente de agua al río Pativilca, su afluente el río Ocos, cinco (05) quebradas, ciento setenta y nueve (08) drenes, que suministra agua a (16) Subsectores hidráulicos.
- Lo conforman cinco (05) obras de almacenamiento, cuyos volúmenes fluctúan de 0.002 a 0.065 Hm³, las mismas que se encuentran en regular estado de conservación, las cuales son las siguientes: La Hoyada, Piedra Parada, Santa Martha, Caudevilla y Huanchay:

N°	Nombre	Altura de Corona (m)	Longitud de la Corona (m)	Volumen de Almacenamiento (Hm ³)
1	La Hoyada	6.00	1,373.78	0.008
2	Piedra Parada	3.50	1,212.00	0.053
3	Santa Martha	5.00	724.72	0.065
4	Caudevilla	7.00	823.92	0.006
5	Huanchay	3.30	21.00	0.002

- El Sector Hidráulico Menor Pativilca cuenta con cincuenta y seis (56) canales de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8’819,444N, para abastecer a 2,469 usuarios con 6,745 ha bajo riego.
- El Sector Hidráulico Menor Pativilca, presenta un total de 236.78 Km de canal de derivación, los cuales 64.24 Km están revestidos y 172.53 Km sin revestir.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 234 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.03 m³/s a 5.00 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 832.07 km.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran setenta y tres (73) drenes principales, setenta y cinco (75) drenes secundarios de primer orden, quince (15) colectores y tres (03) evacuadores.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene las fajas marginales en el río Fortaleza:

Subsector hidráulico	Nombre	Ubicación	Descripción
Potao, Galpón, Paramonga, Vinto, Huayto, Araya y	Faja marginal	E200335; N8816016; E226584; N88232663	R.D. N°1814-2019-ANA-AAA-CANETE-FORTALEZA (27.12.19)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La Vega Otopongo	E194305; N8811828	R.D.N°1462-2017-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA (13.07.17)
	E200192; N8815795	

- Dicha información ha sido verificada en inspección ocular, los días del 12 y 13 de noviembre del 2024, con participación de la Junta de Usuarios Pativilca.

7.1 Fuentes de Agua (natural o artificial) y ubicación del punto de Captación

El sistema Hidráulico menor Pativilca cuenta con fuentes de agua, los cuales se muestran en el siguiente cuadro N° 01:

Cuadro N°01. Fuentes de agua y ubicación del punto de Captación.

N°	Subsector Hidráulico Propuesto	Fuente		Nombre de La Fuente	Nombre de la estructura de Captación	Tipo de la estructura de captación	Caudal máximo o de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de Ubicación de la Captación		
		Origen	Tipo					Este (m)	Norte (m)	Zona
1	Huanchay	Natural	Río	Ocros	Bocatoma Sauce	Rústico	0.03	233818	8840566	18
					Bocatoma Rinconada Alta	Rústico	0.03	233784	8840485	18
					Bocatoma Rinconada Baja	Rústico	0.03	233915	8839654	18
					Bocatoma Rinconada Chica	Rústico	0.03	233969	8839464	18
					Bocatoma Acaco	Rústico	0.03	234086	8839487	18
					Bocatoma Soledad	Rústico	0.10	234140	8839007	18
					Bocatoma Huarangal	Rústico	0.15	234226	8838694	18
					Bocatoma Ushpacuna	Rústico	0.12	234672	8837282	18
					Bocatoma Hierba Buena	Rústico	0.12	234687	8837026	18
					Bocatoma Llipa	Rústico	0.06	234971	8835296	18
					Bocatoma Caracha	Rústico	0.08	234938	8836186	18
					Bocatoma Huanchay	Rústico	0.20	234977	8835065	18
					Bocatoma Cabrillas	Rústico	0.14	235076	8833204	18
					Bocatoma Michicay	Rústico	0.06	234944	8831225	18
					Bocatoma Congon	Rústico	0.12	234748	8830546	18
					Bocatoma Heras Pampas	Rústico	0.16	234774	8829569	18
					Bocatoma Quilcachi	Rústico	0.03	234606	8829004	18
					Bocatoma Huayococha	Rústico	0.05	234560	8828482	18
									Bocatoma Huaylias Grande	Rústico
		Quebrada	Llato	Bocatoma Cuchillas	Rústico	0.50	235129	8832511	18	
2	Llamachupan	Natural	Quebrada	Carhuan	Bocatoma Cutac	Rústico	0.03	250977	8830836	18
					Bocatoma Carhuan Alto	Rústico	0.04	250944	8831082	18
					Bocatoma Carhuan Bajo	Rústico	0.04	250709	8831751	18
				Arhuar	Bocatoma Arhuar	Rústico	0.03	248132	8831843	18
					Sulin	Bocatoma Vista Alegre	Rústico	0.03	250599	8823691
				Tucur Chico	Bocatoma Tucur Grande	Rústico	0.03	233882	8819997	18
					Bocatoma Tucur chico	Rústico	0.03	253171	8822217	18
				Guerrorragra	Bocatoma Esperanza	Rústico	0.03	253314	8823089	18
					Bocatoma Huamanque	Rústico	0.03	253368	8823055	18
					Bocatoma Humberth	Rústico	0.03	252248	8823705	18
					Bocatoma Ambarbado	Rústico	0.03	249920	8824329	18
					Bocatoma Sucsurrumi	Rústico	0.03	248242	8825724	18

Urb. San Idelfonso lt. 17
 Mz. F Barranca - Lima
 T: 235 5040
 www.gob.pe/ana
 www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector Hidráulico Propuesto	Fuente		Nombre de La Fuente	Nombre de la estructura de Captación	Tipo de la estructura de captación	Caudal máximo de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de Ubicación de la Captación				
		Origen	Tipo					Este (m)	Norte (m)	Zona		
					Bocatoma Quete Alto	Rústico	0.03	246877	8827086	18		
					Bocatoma Quete bajo	Rústico	0.03	246117	8827047	18		
					Bocatoma Llauchi	Rústico	0.03	245925	8826976	18		
					Bocatoma Mayhuerta	Rústico	0.04	245515	8826872	18		
					Bocatoma Cutacondor	Rústico	0.03	245292	8826957	18		
					Bocatoma Pueblo Viejo	Rústico	0.04	244988	8827089	18		
					Bocatoma Pueblo Nuevo	Rústico	0.04	244697	8827513	18		
			Río	Pativilca	Bocatoma Pacccha	Rústico	0.04	246758	8829989	19		
					Bocatoma Yurajpampa	Rústico	0.10	244760	8827919	18		
					Bocatoma Vilcapampa	Rústico	0.05	243676	8827322	18		
					Bocatoma Yanapampa Alta	Permanente	0.15	242373	8826496	18		
					Bocatoma Yanapampa Baja	Permanente	0.15	241394	8825991	18		
					Bocatoma Llamachupan	Permanente	0.20	239882	8826058	18		
					Bocatoma La Florida	Permanente	0.15	238929	8826000	18		
					Bocatoma Cumpin	Rústico	0.04	249892	8831864	18		
					Bocatoma Huaylias	Rústico	0.20	234697	8825782	18		
					Bocatoma Alpas	Permanente	0.40	228821	8823928	18		
3	La Vega Otopongo	Natural			Río	Pativilca	Bocatoma La vega Otopongo	Permanente	2.50	226358	8823201	18
4	Purmacana	Natural			Río	Pativilca	Bocatoma Irrigación Pativilca	Permanente	10.00	225257	8822828	18
5	Araya	Natural			Río	Pativilca	Bocatoma Irrigación Pativilca	Permanente	10.00	225257	8822828	18
6	Venado Muerto	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Irrigación Pativilca	Permanente	10.00	225257	8822828	18		
7	Huayto	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Huayto	Permanente	6.20	216631	8819797	18		
8	Vinto	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Vinto	Permanente	11.00	213853	8819289	18		
9	Paramonga	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Paramonga	Permanente	10.00	211512	8820028	18		
10	Potao	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
11	Santa Elena	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
12	Paycuan	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
13	Chacarita Puerto	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
14	Huarangal Antival	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
15	San Nicolas	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Canal Matriz	Permanente	9.00	209249	8819443	18		
16	Galpón	Natural	Río	Pativilca	Bocatoma Galpón	Permanente	4.20	201248	8817457	18		

7.2 Obras de almacenamiento – Sistema hidráulico Menor

El sistema Hidráulico menor Pativilca cuenta con obras de almacenamiento, las cuales se muestran en el cuadro N°02:

Cuadro N°02. Obras de Almacenamiento.

Nombre	Tipo de Material	Altura de	Longitud de la Corona	Volumen de Almacenamiento	Coordenadas UTM de Ubicación de la Captación
--------	------------------	-----------	-----------------------	---------------------------	--



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		Corona (m)	(m)	o (Hm3)	Este (m)	Norte (m)	Zon a
La Hoyada	Tierra	6.00	1,373.78	0.008	202100	8811755	18
Piedra Parada	Tierra	3.50	1,212.00	0.053	206569	8799449	18
Santa Martha	Tierra	5.00	724.72	0.065	214890	8811226	18
Caudevilla	Tierra	7.00	823.92	0.006	206362	8802934	18
Huanchay	Concreto	3.30	21.00	0.002	205098	8834983	18

7.3 Canales de derivación (CD - Sector hidráulico menor)

El sistema Hidráulico menor Pativilca cuenta con cincuenta y seis (56) canales de derivación, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro N° 03. Canales de derivación.

N°	Nombre del Canal	Caudal máximo de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Longitud del Canal		
			Este (m)	Norte (m)	Zon a	Este (m)	Norte (m)	Zon a	Revestido (km)	Sin Revestido (km)	Total (km)
1	Sauce	0.03	233856	8840535	18	233659	8839978.7	18	0.00	0.69	0.69
2	Rinconada Alta	0.03	233816	8840501	18	233974	8839858	18	0.00	1.06	1.06
3	Rinconada Baja	0.03	234030	8839535	18	234576	8838343	18	0.00	0.59	0.59
4	Rinconada Chica	0.03	233702	8840161	18	233963	8839289	18	0.00	0.28	0.28
5	Acaco	0.03	234674	8837932	18	234781	8837415	18	0.00	1.23	1.23
6	Soledad	0.10	234140	8839007	18	234389	8836907	18	0.00	0.96	0.96
7	Huarangal	0.15	234227	8838710	18	234716	8836200	18	0.00	2.36	2.36
8	Ushpacuna	0.12	234666	8837352	18	234729	8834541	18	0.00	1.73	1.73
9	Hierba Buena	0.12	234687	8837026	18	234796	8836101	18	0.00	1.72	1.72
10	Llipa	0.03	235155	8834453	18	235244	8833931	18	0.00	0.94	0.94
11	Caracha	0.08	234938	8836186	18	234714	8833781	18	0.00	0.78	0.78
12	Huanchay	0.20	235010	8835150	18	234950	8832927	18	0.00	3.01	3.01
13	Cabrillas	0.14	235124	8833315	18	234490	8830124	18	0.00	5.07	5.07
14	Michicay	0.05	234930	8831200	18	234822	8829023	18	0.00	2.69	2.69
15	Congon	0.12	234636	8830735	18	234133	8828370	18	0.00	1.33	1.33
16	Hera Pampa	0.16	234902	8829829	18	234374	8827481	18	0.00	1.72	1.72
17	Quilcachi	0.05	234606	8829004	18	234657	8827121	18	0.00	2.08	2.08
18	Huayococha	0.03	234545	8828630	18	234449	8827416	18	0.00	1.14	1.14
19	Huaylias Grande	0.03	234572	8827173	18	234317	8826272	18	0.00	0.99	0.99
20	Cuchillas	0.20	236064	8834659	18	235387	8832353	18	0.00	3.58	3.58
21	Cutac	0.03	250977	8830836	18	250631	8831639	18	0.00	0.95	0.95
22	Carhuan Alto	0.04	250971	8831112	18	250737	8831920	18	0.00	0.15	0.15
23	Carhuan Bajo	0.04	250709	8831751	18	249800	8831790	18	0.00	1.42	1.42
24	Cumpin	0.04	236183	8835625	18	248995	8831771	18	25.00	1.09	26.09
25	Paccha	0.04	246758	8829989	18	245543	8828045	18	0.00	2.61	2.61
26	Yurajpampa	0.10	244760	8827919	18	242219	8826211	18	0.00	3.89	3.89
27	Tucur Grande	0.03	233882	8819997	18	253469	8820091	18	0.00	0.14	0.14
28	Tucur Chico	0.03	253171	8822217	18	253406	8822959	18	0.00	1.25	1.25
29	Esperanza	0.03	253314	8823089	18	252046	8823583	18	0.00	1.66	1.66
30	Huamanque	0.03	253368	8823055	18	252495	8823864	18	0.00	1.53	1.53
31	Humberth	0.03	252248	8823705	18	251982	8823716	18	0.00	0.15	0.15
32	Vista Alegre	0.03	250599	8823691	18	250097	8824072	18	0.00	0.71	0.71
33	Ambarbado	0.03	249920	8824329	18	249583	8824850	18	0.00	0.76	0.76
34	Sucsurumi	0.03	248242	8825724	18	247475	8826311	18	0.00	1.14	1.14





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Canal	Caudal máximo o de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Longitud del Canal		
			Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona	Revestido (km)	Sin Revestir (km)	Total (km)
35	Quete Alto	0.03	247009	8827056	18	246070	8826922	18	0.00	0.53	0.53
36	Quete Bajo	0.03	246486	8827148	18	245299	8826837	18	0.00	1.23	1.23
37	Llauchí	0.03	246099	8827055	18	245309	8827020	18	0.00	0.70	0.70
38	Mayhuerta	0.04	245538	8826877	18	244822	8827108	18	0.00	0.58	0.58
39	Cutacondor	0.03	245292	8826957	18	244955	8827389	18	0.00	0.58	0.58
40	Pueblo Viejo	0.04	244820	8827428	18	245031	8827739	18	0.04	0.78	0.82
41	Pueblo Nuevo	0.04	244697	8827513	18	243835	8826936	18	0.00	0.64	0.64
42	Vilcapampa	0.05	243655	8827292	18	240535	8826038	18	0.09	4.20	4.29
43	Yanapampa Alta	0.15	242254	8826403	18	239999	8825815	18	0.00	2.83	2.83
44	Yanapampa Baja	0.15	241394	8825991	18	241196	8825935	18	0.00	2.69	2.69
45	Llamachupan	0.20	239882	8826058	18	233643	8825788	18	0.87	6.35	7.21
46	La Florida	0.10	238968	8826005	18	236876	8826594	18	0.00	2.07	2.07
47	Huaylias	0.20	234697	8825782	18	230538	8824512	18	0.12	9.75	9.87
48	Alpas	0.45	228824	8823926	18	221214	8822398	18	0.00	8.75	8.75
49	La Vega Otopongo	2.50	226358	8823201	18	205061	8825704	18	0.00	29.013	29.01
50	Irrigación Pativilca	10.00	225258	8822829	18	215946	8815895	18	15.87	0.00	15.87
51	Huayto	6.20	216631	8819797	18	206061	8825330	18	4.83	23.785	28.61
52	Vinto	11.00	213853	8819289	18	208216	8818444	18	6.48	0.00	6.48
53	Paramonga	10.00	211517	8820037	18	191026	8817959	18	4.33	18.6203	22.95
54	Trinchera	0.10	211511	8820026	18	211397	8820027	18	0.00	0.69	0.69
55	Canal Matriz	9.00	209253	8819444	18	202262	8816426	18	5.59	2.573	8.17
56	Galpón	4.20	201565	8817058	18	196125	8816170	18	1.025	4.8175	5.84

7.4 Canales de distribución a nivel de L1

El sistema Hidráulico menor Pativilca cuenta con doscientos cuarenta y siete (247) canales de distribución a nivel de L1, las cuales se muestran en el cuadro N°04:

Cuadro N°04. Canales de distribución a nivel L1 del sistema Hidráulico menor Pativilca.

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máximo o de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orden	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zona	Este	Norte	Zona		Revestido (Km)	Sin Revestir (Km)	Total (Km)
1	Huanchay	Medina	0.12	234503	8837463	18	234430	8836904	18	1	0.00	6.18	6.18
		Lastra	0.12	234552	8837204	18	234524	8836869	18	1	0.00	3.53	3.53
		Abarca	0.05	234900	8835059	18	234806	8834697	18	1	0.37	3.46	3.83
		Jacha	0.08	234935	8835032	18	234973	8834736	18	1	0.00	3.78	3.78
		Sánchez	0.05	234829	8834553	18	234872	8834551	18	1	0.00	0.68	0.68
		Godoy	0.50	234749	8834252	18	234756	8833899	18	1	0.00	4.46	4.46
		Dextre	0.60	234782	8834005	18	234723	8833586	18	1	0.00	6.60	6.60

Urb. San Idelfonso lt. 17
 Mz. F Barranca - Lima
 T: 235 5040
 www.gob.pe/ana
 www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máximo de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orden	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zona	Este	Norte	Zona		Revestido (Km)	Sin Revestir (Km)	Total (Km)
2	Llamachupan	Reyes	0.60	234966	8833128	18	235063	8833089	18	1	0.00	1.09	1.09
		Arteaga	0.10	234830	8831903	18	234248	8830432	18	1	0.00	18.51	18.51
		Saenz	0.08	234409	8830789	18	234534	8830760	18	1	0.00	1.31	1.31
		Matias	0.08	234393	8830712	18	234381	8830325	18	1	0.00	2.97	2.97
		Wichiquil	0.10	235578	8833873	18	235556	8833480	18	1	0.00	0.41	0.41
		Pancal	0.08	235538	8833389	18	235576	8833005	18	1	0.00	0.43	0.43
		Salas	0.05	235440	8833006	18	235472	8832647	18	1	0.00	0.44	0.44
		Escuadra 1	0.08	235395	8832881	18	235211	8832743	18	1	0.00	0.29	0.29
		Tiralarga	0.10	235434	8832820	18	235453	8823594	18	1	0.00	0.27	0.27
		Arturo Calero	0.08	252883	8823509	18	252461	8823925	18	1	0.00	6.78	6.78
		Gómez	0.06	252708	8823572	18	252581	8823515	18	1	0.00	1.63	1.63
		Ceriliana Humberth	0.03	252676	8823601	18	252594	8823587	18	1	0.00	0.88	0.88
		Baldeos	0.05	250351	8823939	18	250407	8823969	18	1	0.00	0.71	0.71
		Calero	0.05	247604	8826106	18	247494	8826194	18	1	0.00	1.90	1.90
		Hugo	0.10	245699	8826805	18	245494	8826807	18	1	0.00	0.58	0.58
		Adelaida	0.03	245392	8826882	18	248187	8826896	18	1	0.00	0.25	0.25
		Alor	0.08	245106	8826932	18	245113	8826978	18	1	0.00	0.48	0.48
		Pacheco	0.05	245021	8827227	18	244956	8827345	18	1	0.00	1.83	1.83
		Pacheco 2	0.10	244913	8827131	18	244843	8827262	18	1	0.00	1.95	1.95
	Avilio	0.03	244834	8827275	18	245158	8827673	18	1	0.00	0.23	0.23	
	Lomo	0.15	244809	8827337	18	244662	8827798	18	1	0.16	0.49	0.65	
	Pablo	0.10	244826	8827435	18	244897	8827456	18	1	0.00	0.84	0.84	
	Alva	0.03	244815	8827463	18	244774	8827534	18	1	0.00	0.46	0.46	
	Marcelo Lizzeti	0.03	244843	8827491	18	244796	8827571	18	1	0.00	0.46	0.46	
	Neyra	0.03	244878	8827517	18	244767	8827720	18	1	0.00	0.34	0.34	
	Amelia	0.03	244909	8827539	18	244779	8827798	18	1	0.00	0.22	0.22	
	Mimbela	0.08	244951	8827551	18	244805	8827839	18	1	0.00	3.31	3.31	
	Olinda	0.08	244988	8827582	18	244845	8827852	18	1	0.00	1.17	1.17	
	Guadalupe	0.03	244984	8827576	18	244923	8827787	18	1	0.00	0.40	0.40	
	Montesinos	0.03	245017	8827611	18	244923	8827787	18	1	0.00	0.40	0.40	
	Domitila	0.03	244633	8827553	18	244579	8827614	18	1	0.00	0.09	0.09	
	Ventocilla	0.06	244565	8827550	18	244554	8827630	18	1	0.00	0.90	0.90	
	Siviardo	0.03	244471	8827644	18	244353	8827683	18	1	0.00	0.25	0.25	
Portal	0.12	244387	8827632	18	244104	8827576	18	1	0.00	3.56	3.56		
Alva -PN	0.05	244287	8827549	18	244239	8827566	18	1	0.00	0.76	0.76		





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máxim o de diseño (m ³ /s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orde n	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zon a	Este	Norte	Zon a		Revesti do (Km)	Sin Revest ir (Km)	Tot al (Km)
		Humberth	0.06	243604	8827097	18	243504	8826791	18	1	0.00	3.29	3.29
		Algarrobo	0.05	243531	8826770	18	243502	8826633	18	1	0.00	1.56	1.56
		Suarez	0.06	242059	8826466	18	242098	8826428	18	1	0.00	0.66	0.66
		Loli	0.06	241933	8826415	18	241732	8826409	18	1	0.00	7.25	7.25
		Zevallos	0.05	241816	8826350	18	241342	8826039	18	1	0.00	4.82	4.82
		Alejandro	0.05	241548	8826237	18	240976	8826139	18	1	0.00	7.13	7.13
		Alejandrina	0.06	241282	8826124	18	241062	8826030	18	1	0.00	0.42	0.42
		Lobaton	0.06	241276	8826125	18	241154	8826075	18	1	0.00	1.39	1.39
		Comunidad Suarez	0.15	238800	8826240	18	238792	8826223	18	1	0.00	0.16	0.16
		Falco	0.15	238576	8826439	18	238569	8826437	18	1	0.00	0.16	0.16
		Esquivel	0.15	238537	8826541	18	238524	8826540	18	1	0.00	0.16	0.16
		Alejo	0.15	238400	8826591	18	238395	8826588	18	1	0.00	0.07	0.07
		Córdova	0.15	238221	8826656	18	238028	8826681	18	1	0.00	2.71	2.71
		Valerio	0.15	237994	8826789	18	237910	8826478	18	1	0.00	3.13	3.13
		Arteaga	0.15	237768	8826874	18	237517	8826787	18	1	0.00	4.03	4.03
		Aldave	0.15	237545	8826971	18	237388	8826803	18	1	0.00	3.01	3.01
		Gil	0.15	237401	8827003	18	236987	8826841	18	1	0.00	4.49	4.49
		Leon	0.15	237076	8827090	18	237061	8827066	18	1	0.00	1.02	1.02
		Gabriel	0.15	236945	8827095	18	236791	8827023	18	1	0.00	0.29	0.29
		Maximiliano	0.15	236750	8826966	18	236752	8826964	18	1	0.00	0.06	0.06
		Pastrana	0.15	236563	8826831	18	236567	8826819	18	1	0.00	0.12	0.12
		Vasquez	0.15	236433	8826721	18	236426	8826619	18	1	0.00	0.02	0.02
		Ramirez	0.15	236386	8826726	18	236383	8826635	18	1	0.00	1.04	1.04
		Urbano	0.10	236258	8826788	18	236149	8826587	18	1	0.00	0.31	0.31
		Glicerio	0.10	235946	8826737	18	235892	8826498	18	1	0.00	0.31	0.31
		Cecilia	0.10	235722	8826726	18	235725	8826533	18	1	0.00	0.24	0.24
		Silviano	0.10	235583	8826717	18	235567	8826463	18	1	0.00	0.22	0.22
		Samuel	0.15	235335	8826676	18	235262	8826650	18	1	0.00	0.82	0.82
		Pascual	0.15	235188	8826626	18	235081	8826641	18	1	0.00	1.09	1.09
		Mario	0.15	234787	8826231	18	234746	8826083	18	1	0.00	1.56	1.56
		Mamani	0.15	234634	8826289	18	234646	8826282	18	1	0.00	0.13	0.13
3	La Vega Otopongo	Gato	0.10	226318	8823262	18	226232	8823132	18	1	0.00	2.23	2.23
		Horno Chico	0.15	226005	8823199	18	225837	8823305	18	1	0.00	0.26	0.26
		Horno Grande	0.12	225986	8823197	18	225513	8822997	18	1	0.00	0.75	0.75
		Rudecindo	0.05	225387	8823232	18	225350	8823192	18	1	0.00	2.11	2.11





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máximo de diseño (m ³ /s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orden	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zona	Este	Norte	Zona		Revestido (Km)	Sin Revestir (Km)	Total (Km)
		La Uva	0.08	225311	8823164	18	224568	8823189	18	1	0.00	8.60	8.60
		San Cayetano	0.15	225224	8823146	18	225049	8823235	18	1	0.00	0.22	0.22
		Socorro Chico	0.15	224838	8823272	18	223945	8823251	18	1	0.00	1.03	1.03
		Turbina Alpas	0.15	224433	8823113	18	224599	8823062	18	1	0.00	0.30	0.30
		Emerico	0.20	224373	8823121	18	223593	8822788	18	1	0.00	1.10	1.10
		Dino	0.10	224177	8823133	18	224169	8823112	18	1	0.00	0.03	0.03
		Pancal	0.20	223988	8823070	18	222972	8822805	18	1	0.00	1.06	1.06
		Hipolito	0.10	222897	8823006	18	222938	8822908	18	1	0.00	1.20	1.20
		Cerro Grande	0.20	222821	8823014	18	222409	8823088	18	1	0.00	0.50	0.50
		Aliso Eugenio 1	0.10	222734	8822991	18	222728	8822744	18	1	0.00	0.26	0.26
		Eugenio 2	0.20	222691	8822975	18	222432	8822731	18	1	0.00	0.13	0.39
		Intermedio	0.20	222541	8822948	18	221781	8822683	18	1	0.00	0.80	0.80
		Zorrilla	0.05	225304	8823049	18	225027	8822986	18	1	0.00	0.295	0.30
		Melgarejo	0.10	224741	8822942	18	224530	8822883	18	1	0.00	2.28	2.28
		Benigno	0.10	222459	8822628	18	222390	8822587	18	1	0.00	1.02	1.02
		Perales	0.10	222157	8822575	18	222143	8822565	18	1	0.00	0.28	0.28
		Turbina Cochas	0.04	222051	8822547	18	221882	8822234	18	1	0.00	4.97	4.97
		Cochas	0.15	221725	8822434	18	221144	8821907	18	1	0.00	0.425	0.43
		Cárdenas	0.06	221455	8822487	18	221456	8822484	18	1	0.00	0.006	0.01
		Rosa	0.06	221456	8822491	18	221456	8822487	18	1	0.00	0.04	0.04
		Angel	0.06	221347	8822407	18	221313	8822381	18	1	0.00	0.56	0.56
		Esteban	0.10	221129	8822351	18	221091	8822169	18	1	0.00	2.19	2.19
		Meza	0.10	221059	8822509	18	220965	8822442	18	1	0.00	1.945	1.95
		Cantarilla	0.15	220908	8822448	18	221227	8821735	18	1	0.00	7.874	7.87
		Ibarra	0.05	220728	8822433	18	220796	8822252	18	1	0.00	2.06	2.06
		Cruz	0.05	220681	8822330	18	220337	8822161	18	1	0.00	5.1	5.10
		Lucas	0.25	220654	8822302	18	219847	8821323	18	1	0.00	14.23	14.23
		Tamara	0.20	220644	8822289	18	219610	8821620	18	1	0.00	1.311	1.31
		Tabla Casas Redonda	0.30	219493	8821210	18	218302	8821098	18	1	0.00	1.752	1.75
		Santa María A	0.15	208971	8824528	18	207642	8825342	18	1	0.00	0.502	0.50
		Vesga	0.10	218290	8820750	18	218277	8820473	18	1	0.00	0.29	0.29
		Santa Isabel	0.10	218133	8820598	18	217815	8820478	18	1	0.00	0.35	0.35
		Churlin	0.40	218117	8820603	18	207705	8825545	18	1	177.71	17.69	195.40
		Rinconada	0.30	217089	8820223	18	213404	8820913	18	1	0.00	6.112	6.11
		Mendoza	0.15	216039	8820152	18	215662	8820039	18	1	0.00	5.05	5.05





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máxim o de diseño (m ³ /s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orde n	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zon a	Este	Norte	Zon a		Revesti do (Km)	Sin Revest ir (Km)	Tot al (Km)
4	Huayto	Blas	0.10	215808	8820244	18	215693	8820112	18	1	0.00	0.15	0.15
		Sudario	0.12	215512	8820446	18	215501	8819775	18	1	0.00	0.74	0.74
		La Vega	0.30	215505	8820447	18	214011	8820221	18	1	0.00	2.01	2.01
		Teodoro	0.15	215500	8820448	18	215267	8820560	18	1	0.00	2.71	2.71
		Rufino	0.10	214682	8820657	18	214575	8820665	18	1	0.00	0.11	0.11
		Huerta	0.10	214414	8820775	18	214018	8820314	18	1	0.00	0.47	0.47
		Cadillo	0.10	214280	8820774	18	214278	8820770	18	1	0.00	0.25	0.25
		Claudio	0.15	214114	8820806	18	214066	8820776	18	1	0.00	0.71	0.71
		La Paz	0.15	213873	8820810	18	213633	8820331	18	1	0.00	0.89	0.89
		Patricio	0.08	213439	8820797	18	213327	8820738	18	1	0.00	0.22	0.22
		Cosme	0.10	213495	8820767	18	213399	8820719	18	1	0.00	2.20	2.20
		Ana	0.10	213202	8820942	18	213090	8820914	18	1	0.00	1.204	1.20
		Veramendi	0.10	211715	8821030	18	211638	8821052	18	1	0.00	1.17	1.17
		Rojas	0.10	211565	8821126	18	211554	8821115	18	1	0.00	0.83	0.83
		Salinas	0.06	211150	8821196	18	211147	8821190	18	1	0.00	0.22	0.22
		Laguna	0.10	211148	8821198	18	211050	8821167	18	1	0.00	1.18	1.18
		Santa María B	0.40	219089	8820995	18	218604	8820891	18	1	0.00	18.80	23.50
		Aipsa	0.40	208780	8824541	18	208735	8824637	18	1	0.00	11.54	11.54
		Aranda	0.08	222160	8822576	18	222161	8822572	18	1	0.00	0.19	0.19
		Pampas	0.12	208510	8824757	18	206968	8825209	18	1	0.00	2.57	2.57
		Huertas - O	0.06	207287	8824958	18	207169	8825201	18	1	0.00	0.36	0.36
		Choroco	0.07	207038	8825142	18	206763	8825141	18	1	0.00	0.50	0.50
		Melendez	0.20	206262	8825081	18	205391	8825856	18	1	0.00	1.66	1.66
		Bernabe	0.30	215673	8819729	18	215649	8819658	18	1	0.00	2.85	2.85
		Baltazar	0.10	215017	8819846	18	214979	8819833	18	1	0.00	0.42	0.42
		Mirador	0.03	214793	8819901	18	214866	8819843	18	1	0.00	1.01	1.01
		Espinoza	0.10	214615	8819962	18	214428	8819919	18	1	0.00	0.92	0.92
Espinoza - Tarazona	0.10	214579	8820043	18	214575	8820034	18	1	0.00	3.32	3.32		
Hernan	0.03	214442	8820037	18	214441	8820031	18	1	0.00	0.07	0.07		
Torres	0.05	214303	8820021	18	214270	8819925	18	1	0.00	0.10	0.10		
Rufino	0.06	214033	8820031	18	214263	8819921	18	1	0.00	0.08	0.08		
Santa Adela	0.35	214033	8820032	18	212911	8820378	18	1	0.00	1.16	1.16		
Caldas	0.10	213423	8820452	18	212923	8820401	18	1	0.00	0.15	0.15		
Patricio	0.08	214615	8819965	18	214478	8819874	18	1	0.00	0.10	0.10		
Torrecilla Alta	0.60	213044	8820825	18	208390	8820174	18	1	0.00	5.20	5.20		





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máximo de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orden	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zona	Este	Norte	Zona		Revestido (Km)	Sin Revestir (Km)	Total (Km)
5	Paramonga	Ayala	0.19	211570	8821025	18	211349	8820654	18	1	0.00	0.03	0.03
		Severo	0.10	211138	8821133	18	211029	8821093	18	1	0.00	1.05	1.05
		Crispin	0.09	210981	8821102	18	210379	8820989	18	1	0.00	0.05	0.05
		Uldarico	0.60	210844	8821134	18	210314	8820689	18	1	0.00	0.49	0.49
		Dinamo	0.25	210229	8821172	18	209125	8820791	18	1	0.00	1.84	1.84
		Aipsa	0.30	210223	8821173	18	209958	8821206	18	1	0.00	3.48	3.48
		Aranda	0.08	209630	8821325	18	209277	8821340	18	1	0.00	0.38	0.38
		La Viña	0.10	209549	8821392	18	208729	8821346	18	1	0.00	8.89	8.89
		Chicote	0.10	209824	8821414	18	209826	8821425	18	1	0.00	0.0822	0.08
		Nicol	0.10	209969	8821544	18	209930	8821589	18	1	0.00	0.56	0.56
		Corrales	0.75	207710	8823984	18	206277	8820210	18	1	0.00	2.1	2.10
		Zanjón	1.60	207138	8824478	18	201922	8820613	18	1	0.00	8.12	8.12
		Julquillas	0.80	207126	8824485	18	205031	8824687	18	1	0.00	6.75	6.75
		Ortiz	0.12	210850	8820152	18	210692	8820049	18	1	0.00	0.36	0.36
		Ocaña	0.06	210719	8820173	18	210605	8820055	18	1	0.00	0.23	0.23
		Lizardo	0.06	210504	8820194	18	210472	8820169	18	1	0.00	0.10	0.10
		Nicoll	0.20	210365	8820213	18	208515	8820047	18	1	0.00	1.03	1.03
		Aroni	0.20	208282	8820165	18	208669	8820154	18	1	0.00	0.64	0.64
		Manguito	0.20	208026	8820130	18	207302	8819934	18	1	0.00	0.91	0.91
		Victoria	1.30	207977	8820147	18	201800	8820785	18	1	10.00	0.50	10.50
		Sipa	0.15	206651	8819840	18	206442	8819761	18	1	0.00	0.44	0.44
		Alegre	0.50	206483	8819819	18	203687	8818795	18	1	0.00	3.52	3.52
		Sifuentes	0.20	203379	8818652	18	203198	8818568	18	1	0.00	0.40	0.40
		Leon	0.40	203019	8818573	18	203161	8817925	18	1	0.00	1.12	1.12
		Lindero	0.50	202469	8818745	18	201331	8817442	18	1	0.00	2.70	2.70
		San Felipe	1.50	201565	8818478	18	201194	8819162	18	1	0.00	2.26	2.26
Puntizuela	0.50	201544	8818485	18	200605	8816943	18	1	1.43	0.79	2.22		
Rejilla	0.20	201539	8818488	18	200983	8818573	18	1	0.00	0.50	0.50		
Cañada Chica	0.50	199201	8820115	18	197702	8820380	18	1	0.00	0.74	0.74		
San Bernardo Bajo	0.50	197295	8820377	18	195864	8819798	18	1	0.03	1.38	1.41		
Molle	1.80	195555	8818699	18	191768	8817130	18	1	0.00	5.46	5.46		
Perez	0.10	195418	8818480	18	195252	8818291	18	1	0.00	0.22	0.22		
Tabla Larga	1.00	195223	8818271	18	193210	8822428	18	1	0.00	5.50	5.50		
Chilcal	1.50	194618	8818226	18	189497	8820841	18	1	0.8	4.10	4.9		
Olivar A	0.10	193723	8818816	18	193517	8819083	18	1	0.00	3.92	0.21		





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máximo de diseño (m ³ /s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orden	Longitud del Canal		
				Este (m)	Norte (m)	Zona	Este	Norte	Zona		Revestido (Km)	Sin Revestir (Km)	Total (Km)
		Olivar B	0.20	193717	8818820	18	193156	8819065	18	1	0.00	7.17	0.21
		Colorado	1.80	193628	8819001	18	189621	8820650	18	1	0.00	6.62	6.62
6	Galpon	Albujar	0.80	200812	8817030	18	200696	8816979	18	1	0.00	0.15	0.15
		Poma	0.12	200152	8816289	18	199536	8815865	18	1	0.00	0.91	0.91
		Quezada	0.10	199288	8816030	18	197693	8816099	18	1	0.00	3.88	3.88
		Gargate	0.08	199259	8816006	18	199338	8815690	18	1	0.00	0.32	0.32
		Bustamante	0.12	198994	8815878	18	197152	8815816	18	1	0.00	2.57	2.57
		Huerta	0.10	198861	8815808	18	198748	8815374	18	1	0.00	0.53	0.53
		Alfonso	0.10	198755	8815747	18	198570	8815681	18	1	0.00	0.23	0.23
		Alizo	0.40	198554	8815677	18	197575	8814541	18	1	0.00	2.26	2.26
		Ferreñafe	0.25	198034	8815532	18	196676	8814262	18	1	0.00	2.20	2.20
		El Milagro	0.70	197554	8815644	18	193466	8813487	18	1	0.00	5.05	5.05
		SanPedro	1.50	197281	8815760	18	192174	8816228	18	1	0.00	6.26	6.26
		La Rosa	0.08	196256	8816010	18	196144	8815929	18	1	0.00	0.15	0.15
		Los Angeles	0.05	196108	8816178	18	196027	8815947	18	1	0.00	3.01	0.15
		Las Monjas	0.20	196125	8816160	18	195727	8818035	18	1	0.00	2.50	2.50
Vista Alegre	0.35	196109	8816186	18	193913	8817171	18	1	0.00	3.05	3.05		
7	Purmacana	Caballero	0.08	223548	8822469	18	222835	8822332	18	1	0.00	0.19	0.19
		Las Vírgenes	0.25	221665	8821424	18	218443	8819268	18	1	0.00	3.41	3.41
		El Chorro	0.15	220668	8820055	18	219629	8819819	18	1	0.00	1.44	1.44
		La Era	0.10	219978	8819851	18	219806	8819775	18	1	0.00	1.98	1.44
		Leyva	0.15	218958	8818265	18	218346	8818092	18	1	0.00	0.80	0.80
		Cueva	0.20	218394	8817515	18	217499	8818350	18	1	0.00	1.50	1.50
		Sánchez	0.20	217778	8817245	18	217217	8818435	18	1	0.00	0.76	0.76
		Aviación	0.30	217262	8817672	18	215332	8818170	18	1	0.00	1.46	1.46
		Moroco	0.25	216732	8817592	18	215006	8817685	18	1	0.00	1.33	1.33
		El Siete	0.04	216456	8817027	18	215982	8817316	18	1	0.00	14.64	1.33
		La Caída	0.20	216166	8816805	18	215186	8817429	18	1	0.00	1.54	1.54
		El Fondo	0.15	216362	8816322	18	215361	8817070	18	1	0.00	1.58	1.58
		Sierra Morena	0.30	216155	8816237	18	214915	8816270	18	1	0.00	2.79	2.79
		Lateral D	2.20	215949	8815896	18	206668	8804713	18	1	18.16	0.00	18.16
Venado Muerto	6.00	215949	8815893	18	224303	8802972	18	1	308.08	9.82	317.90		
8	Araya	Araya	0.60	220666	8820699	18	214858	8818821	18	1	1.01	6.91	7.91
9	Venado Muerto	Venado Muerto	2.50	215949	8815893	18	224303	8802972	18	1	30.81	0.98	31.79
10	Vinto	León	0.10	212350	8819196	18	212217	8819228	18	1	0.00	0.20	0.20





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Subsector hidráulico Propuesto	Nombre del Canal	caudal máxim o de diseño (m³/s)	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Orde n	Longitud del Canal				
				Este (m)	Norte (m)	Zon a	Este	Norte	Zon a		Revesti do (Km)	Sin Revest ir (Km)	Tot al (Km)		
11	Potao	Blanco	0.15	211465	8819000	18	211458	8819074	18	1	0.00	0.75	0.75		
		Las Huertas	0.70	211103	8818919	18	208074	8818871	18	1	0.93	0.92	1.85		
		Trujillo	0.17	210708	8818727	18	209632	8818969	18	1	0.00	1.11	1.11		
		Portada Baja	0.80	208222	8818446	18	205072	8817216	18	1	0.30	4.15	4.45		
		Portada Alta	0.80	208216	8818444	18	206062	8815284	18	1	0.15	4.65	4.80		
		Avelino	0.20	209226	8819430	18	208916	8819313	18	1	0.00	3.450	3.45		
		Ramírez	0.20	208504	8819285	18	208254	8819457	18	1	0.00	3.330	3.33		
		Beramendi	0.20	208390	8819258	18	208264	8819278	18	1	0.00	1.390	1.39		
		Arellano	0.20	207775	8819064	18	207649	8819007	18	1	0.00	1.540	1.54		
		Zósimo	0.20	206764	8818643	18	206658	8818891	18	1	0.00	2.700	2.70		
		Caldas	0.20	206322	8818403	18	206094	8818567	18	1	0.00	3.210	3.21		
		Ladislao	0.30	204662	8817472	18	204565	8817717	18	1	0.00	2.700	2.70		
		Rosales	0.30	204340	8817356	18	204014	8817321	18	1	0.00	3.660	3.66		
		Pasamayo	0.20	202554	8816940	18	201579	8816447	18	1	0.00	11.78	11.78		
		Barranca	4.00	202265	8816428	18	200133	8813514	18	1	31.635	9.685	41.32		
		Supé San Nicolás	5.00	202268	8816419	18	206477	8799652	18	1	3.004	17.636	20.64		
		12	Santa Elena	Santa Elena	7.00	204983	8817745	18	204649	8806887	18	1	17.42	0.00	17.42
		13	Paycuan	Barranca Paycuán	4.00	202265	8816428	18	200133	8813514	18	1	3.164	0.969	4.13
		14	Chacarita Puerto	Supé San Nicolás	5.00	202268	8816419	18	206477	8799652	18	1	3.004	17.636	20.64
15	Huarangal - Antival	Supé San Nicolás	5.00	202268	8816419	18	206477	8799652	18	1	3.004	17.636	20.64		
16	San Nicolás	Supé San Nicolás	5.00	202268	8816419	18	206477	8799652	18	1	3.004	17.636	20.64		

7.5 Sistemas de Drenaje

El sistema Hidráulico menor Pativilca cuenta con ciento setenta y nueve (179) sistemas drenajes, las cuales se muestran en el cuadro N°05:

Cuadro N°05. Sistemas de drenaje.

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m³/s)	Longitu d (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zon a	Este (m)	Norte (m)	Zon a			
1	Taytalaynes	209299	8807531	18	224627	8802505	18	Principal	2.00	17.70
2	Sonia	210166	8808140	18	210306	8808070	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.157
3	Morales	210294	8808196	18	210431	8808200	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.249
4	Ore	209700	8807898	18	210027	8808216	18	Secundario 1° Orden	0.20	0.234
5	Ore 2	209978	8808050	18	210136	8808239	18	Secundario 1° Orden	0.20	0.150
6	Ore	210009	8808169	18	210145	8808230	18	Secundario 1° Orden	0.06	0.905

Urb. San Idelfonso lt. 17
Mz. F Barranca - Lima
T: 235 5040
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m³/s)	Longitud (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona			
7	Zignago	211718	8808055	18	211953	8807447	18	Secundario 1° Orden	0.15	0.692
8	Challe	210356	8808224	18	211021	8808298	18	Secundario 1° Orden	0.30	0.493
9	Pancho	215062	8817200	18	215011	8817686	18	Colector	0.03	0.967
10	Caida	214908	8817687	18	214247	8817977	18	Colector	0.03	0.149
11	Jara	210660	8808699	18	210741	8808581	18	Evacuador	0.15	0.291
12	Huaralino	211058	8809513	18	210792	8808851	18	Evacuador	0.20	0.035
13	Velásquez	210617	8808471	18	210327	8808233	18	Evacuador	0.19	5.816
14	Virgen de las Mercedes	209806	8807959	18	210355	8808226	18	Secundario 1° Orden	0.40	0.609
15	Valerio	209764	8807936	18	210037	8807853	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.299
16	Medina	215400	8811333	18	215449	8811361	18	Colector	0.10	0.052
17	Victoria	217899	8810496	18	216557	8810168	18	Colector	0.15	1.541
18	Grado	216179	8810835	18	215443	8811380	18	Colector	0.07	1.008
19	Pan de azúcar	216328	8811061	18	216169	8811007	18	Colector	0.05	0.204
20	Collantes	216333	8811335	18	215753	8811647	18	Colector	0.15	0.764
21	Paraíso	215439	8811381	18	214563	8811646	18	Colector	0.20	0.977
22	García	216363	8810698	18	215445	8811377	18	Colector	0.20	1.302
23	Huertas	215741	8810192	18	215144	8811181	18	Colector	0.06	1.352
24	Villarreal	213385	8812849	18	213612	8812445	18	Colector	0.08	0.472
25	Casimiro	208460	8807194	18	208481	8807393	18	Colector	0.12	0.219
26	Taytalaynes	213426	8807486	18	213646	8807490	18	Secundario	0.20	0.270
27	DS Venado Muerto	215697	8805572	18	223052	8811496	18	Secundario	0.20	2.779
28	Pacae	202558	8820259	18	202716	8820042	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.365
29	Argas	202562	8820290	18	202980	8820838	18	Secundario 1° Orden	0.02	0.819
30	Reyes	202726	8820758	18	202854	8820889	18	Principal	0.02	0.180
31	Montalvo	202369	8820416	18	202554	8820590	18	Principal	0.04	0.301
32	Vela	202179	8820258	18	202057	8820459	18	Principal	0.80	0.243
33	Medrano	204245	8820404	18	202177	8820252	18	Principal	0.08	2.450
34	Flores	211528	8820088	18	211637	8820135	18	Principal	0.08	2.450
35	Velásquez	211818	8820084	18	211838	8820144	18	Principal	0.08	2.450
36	Aranda	211446	8820071	18	211642	8820107	18	Principal	0.10	0.130
37	Torrezilla Alta	211698	8820081	18	211955	8820073	18	Principal	0.02	0.387
38	Silva	211950	8819905	18	212035	8820076	18	Principal	0.10	0.256
39	Shuan	199927	8821542	18	200021	8821430	18	Principal	0.08	0.150
40	Quinteros	203928	8822406	18	203785	8822090	18	Colector	0.20	0.346
41	Colector Pampa San José	204065	8822377	18	203412	8821336	18	Colector	0.15	1.400
42	Colector Ayala	204020	8819997	18	203237	8820445	18	Colector	0.10	0.990
43	Colector Ramos	200861	8821091	18	201104	8821385	18	Colector	0.10	0.403
44	Virgen	204167	8817187	18	203674	8817075	18	Principal	0.25	0.963
45	Padilla	192192	8821515	18	192210	8821414	18	Secundario 1° Orden	0.01	0.799
46	Mendoza	192205	8821534	18	192239	8821559	18	Secundario 1° Orden	0.01	0.815
47	Guevara	210601	8820056	18	210624	8820087	18	Secundario 1° Orden	0.02	0.083
48	Santa Rosa	201742	8819991	18	202351	8820090	18	Secundario 1° Orden	0.60	0.644
49	Planta Alameda	190636	8819261	18	190832	8819136	18	Secundario 1° Orden	0.50	0.024
50	Alameda	190766	8819406	18	191594	8819366	18	Secundario 1° Orden	0.25	0.830
51	San Pedro	191413	8820132	18	191811	8819976	18	Principal	0.02	0.423

Urb. San Idelfonso lt. 17
 Mz. F Barranca - Lima
 T: 235 5040
 www.gob.pe/ana
 www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m³/s)	Longitud (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona			
52	Pampa Callana C	188094	8821626	18	187604	8821399	18	Secundario 1° Orden	0.08	0.895
53	Tinoco 1	209478	8819902	18	209256	8820008	18	Principal	0.05	0.364
54	Tinoco 2	209475	8819893	18	209783	8820146	18	Principal	0.08	0.345
55	Lizardo	209839	8819884	18	210761	8820131	18	Principal	0.10	1.107
56	Pampa Chivato	201482	8818125	18	201719	8818846	18	Principal	0.08	0.335
57	Cenicero	200067	8819431	18	200624	8819547	18	Principal	0.15	0.578
58	Caraqueño	201144	8820328	18	202176	8820255	18	Principal	0.70	0.761
59	Bella Aurora	195691	8818368	18	195993	8819133	18	Principal	0.20	0.849
60	Buitron	195224	8818207	18	195454	8818473	18	Principal	0.10	0.375
61	San Patricio	193121	8816761	18	193905	8817165	18	Principal	0.30	0.960
62	Camotillo	190526	8819148	18	191848	8820164	18	Principal	0.50	3.330
63	Zapallo	189204	8818926	18	192411	8820263	18	Principal	0.20	4.204
64	Aipsa	189045	8819086	18	189008	8820001	18	Principal	0.20	0.921
65	Lampay	192987	8822734	18	194112	8822781	18	Principal	0.30	0.575
66	Pozo Liza	191414	8821524	18	192155	8821715	18	Principal	0.06	1.049
67	Totoral	190276	8821133	18	193642	8820996	18	Principal	0.30	3.422
68	Porvenir	190247	8821138	18	189858	8821903	18	Principal	0.03	0.935
69	Siete Vacas	187364	8821380	18	188783	8820907	18	Principal	0.30	2.325
70	Mendez	204023	8801823	18	204080	8802020	18	Principal	0.02	0.213
71	Taboada	204020	8801815	18	204365	8801912	18	Secundario 1° Orden	0.02	0.277
72	Chumbe 1	200894	8802808	18	201141	8802727	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.260
73	Olortegui	200975	8802835	18	201264	8802743	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.340
74	Vidal 1	203108	8802557	18	203392	8802559	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.350
75	Cerro Prieto	202101	8801036	18	201893	8801335	18	Principal	0.08	0.343
76	Caudevilla	205433	8801645	18	206021	8803041	18	Principal	0.15	1.538
77	San Benito	205705	8802287	18	206598	8801698	18	Secundario 1° Orden	0.10	1.213
78	Rojas	203684	8802182	18	204135	8802966	18	Secundario 1° Orden	0.40	0.907
79	Cañaveral	203801	8802372	18	204082	8802298	18	Secundario 1° Orden	0.04	0.290
80	Predial Aranda	205085	8802068	18	205200	8802491	18	Principal	0.03	0.225
81	Buena Vista	205365	8801685	18	202878	8800060	18	Colector	1.00	1.003
82	Flores	205284	8799492	18	205229	8799956	18	Dren Principal	0.05	0.480
83	Vergara	205584	8799545	18	206013	8799355	18	Colector	0.06	0.605
84	Colonia	204090	8799584	18	204345	8799636	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.145
85	Luisito	204969	8800535	18	205256	8801205	18	Principal	0.08	0.738
86	Castillo	205148	8799030	18	205142	8799181	18	Secundario 2° Orden	0.06	0.151
87	Vera	205157	8801748	18	205742	8803118	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.680
88	Totoral	204733	8801878	18	204313	8802111	18	Secundario 1° Orden	0.12	0.241
89	San Pedro	202816	8800175	18	203739	8802138	18	Principal	0.50	2.051
90	Méndez	203387	8800996	18	204102	8802023	18	Secundario 1° Orden	0.04	1.354
91	El Áspero	200801	8801757	18	203590	8803782	18	Principal	0.50	5.449
92	Pezet	200870	8801889	18	201904	8801656	18	Secundario 1° Orden	0.20	1.140
93	Rodríguez	200630	8802067	18	200735	8802458	18	Secundario 1° Orden	0.06	0.405



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m³/s)	Longitud (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona			
94	Alejandro	200611	8802679	18	200926	8802418	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.439
95	Chumbe	200864	8802816	18	201115	8802895	18	Secundario 1° Orden	0.04	0.213
96	Gregorio Cubierto	202046	8802760	18	203076	8802478	18	Secundario 1° Orden	0.03	1.366
97	Establo	202074	8802767	18	202546	8802847	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.524
98	Sánchez	202357	8802764	18	202530	8802649	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.215
99	Marzano	202546	8802763	18	202654	8802534	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.241
100	Silva	202560	8802770	18	202547	8802942	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.176
101	Vidal	203045	8802561	18	203363	8802472	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.321
102	Aranda	203126	8802675	18	203395	8802592	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.278
103	Manuel	203441	8803287	18	203607	8803293	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.163
104	Huesa	203432	8803360	18	203610	8803396	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.183
105	Cantaro	203427	8803416	18	203707	8803622	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.348
106	Elena	203424	8803456	18	203481	8803493	18	Secundario 1° Orden	0.01	0.069
107	Sauce 3	203418	8803489	18	203484	8803530	18	Secundario 1° Orden	0.01	0.076
108	Sauce 2	203416	8803525	18	203555	8803625	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.175
109	Sauce	203413	8803552	18	203493	8803697	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.182
110	Cerro Prieto	201665	8801019	18	201984	8801787	18	Principal	0.30	0.863
111	Santa Manuela	202160	8800638	18	203085	8802089	18	Principal	0.20	2.028
112	Sánchez	203536	8801212	18	203817	8801478	18	Secundario 1° Orden	0.08	0.292
113	Gallinazo	203436	8799614	18	204878	8801922	18	Principal	0.20	2.504
114	Santa Amalia	204185	8800128	18	204937	8801778	18	Principal	0.08	1.835
115	Churano	205580	8801991	18	206000	8801863	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.438
116	Colector de descarga Ramos	206166	8802627	18	205976	8802201	18	Colector	0.05	0.473
117	Esperanza	203467	8799597	18	204625	8799946	18	Principal	0.20	1.411
118	Colector de descarga Sausal Bajo	206449	8800579	18	205799	8800838	18	Colector	0.05	0.060
119	Colector de descarga Atencio	205487	8800819	18	205130	8800872	18	Colector	0.06	0.371
120	Caleta Vidal	204218	8798539	18	205346	8799437	18	Principal	0.20	1.731
121	Julca	204454	8799782	18	204594	8800067	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.004
122	Víctor	204016	8799615	18	204125	8799690	18	Secundario 1° Orden	0.06	0.129



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m ³ /s)	Longitud (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona			
123	Panaspaico	204070	8799594	18	204260	8799447	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.235
124	San Luis	205078	8800774	18	204937	8801173	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.439
125	El Pueblo	204619	8798893	18	205505	8799335	18	Principal	0.15	1.100
126	La Piscina Cubierto	202835	8802732	18	203100	8802881	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.328
127	Cooperativa	202882	8802726	18	203103	8802882	18	Secundario 1° Orden	0.04	0.432
128	Ramos	194649	8812521	18	194636	8812625	18	Secundario 1° Orden	0.06	0.007
129	Albujar	200573	8816841	18	200425	8816609	18	Principal	0.20	0.285
130	Desgraciado	199716	8815809	18	199954	8815934	18	Principal	0.20	0.645
131	Ultimo esfuerzo	198544	8814907	18	198669	8815215	18	Principal	0.05	0.193
132	Santa Rosa	196588	8813632	18	196787	8814652	18	Principal	0.40	1.134
133	Tafur 2	196142	8813331	18	196140	8813505	18	Principal	0.15	0.121
134	Obispo 1	195782	8813236	18	195901	8813388	18	Principal	0.20	2.210
135	Piedra Blanca	195155	88126631	18	195214	8812811	18	Principal	0.20	0.514
136	Vaquero	195412	8813265	18	195011	8812611	18	Principal	0.20	0.797
137	Obispo 2	194240	8811993	18	195072	8812903	18	Principal	0.30	1.081
138	Tadeo	193744	8812435	18	193851	8812503	18	Principal	0.25	0.123
139	Hayti 3	193157	8813065	18	193408	8813164	18	Principal	0.10	0.438
140	Hayti 4	193184	8813149	18	193358	8813317	18	Principal	0.08	0.270
141	Imperial 1	193601	8812595	18	194495	8813170	18	Principal	0.10	1.109
142	Imperial 2	193701	8812493	18	193837	8812505	18	Principal	0.30	0.160
143	Popo	192958	8814618	18	193200	8814555	18	Principal	0.40	0.328
144	DS Popo 2	193189	8814641	18	1931947	8814555	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.230
145	Playa	192885	8815026	18	193204	8814929	18	Principal	0.30	0.454
146	Fuchimura	192766	8815347	18	193040	8815448	18	Principal	0.30	0.315
147	López	192766	8815444	18	192963	8815577	18	Principal	0.10	0.268
148	Bigote	192603	8815622	18	192883	8815765	18	Principal	0.20	0.315
149	Piscina	192463	8815791	18	192719	8816028	18	Principal	0.30	0.338
150	Moreno	192349	8815940	18	192576	8816159	18	Principal	0.30	0.520
151	Portón Enrique	194579	8817506	18	195319	8817273	18	Principal	0.30	0.948



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

N°	Nombre del Dren	Coordenadas UTM de ubicación del Inicio			Coordenadas UTM de ubicación del Final			Categoría	Caudal de Máximo Diseño (m³/s)	Longitud (Km)
		Este (m)	Norte (m)	Zona	Este (m)	Norte (m)	Zona			
152	Don Enrique	194748	8817266	18	194937	8817201	18	Principal	0.30	0.261
153	Piedra Blanca	195178	8812669	18	195470	8813136	18	Principal	0.20	0.514
154	Chávez	195782	8813251	18	195847	8813323	18	Principal	0.10	0.000
155	Polo	196786	8814318	18	198706	8815408	18	Principal	0.20	2.211
156	San Expedito	196615	8813679	18	196659	8814507	18	Secundario 1° Orden	0.15	0.931
157	Chita	195864	8813289	18	195924	8813404	18	Secundario 1° Orden	0.15	0.125
158	Base	195147	8812890	18	195327	8812964	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.115
159	Cholo 2	195148	8812892	18	195175	8812939	18	Secundario 1° Orden	0.07	0.055
160	Cholo 1	195126	8812865	18	195139	8812917	18	Secundario 1° Orden	0.08	0.060
161	Acuña	194731	8812619	18	194721	8812644	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.029
162	Romero	194621	8812497	18	194665	8812640	18	Secundario 1° Orden	0.06	0.170
163	Romero 2	194641	8812567	18	194698	8812606	18	Secundario 1° Orden	0.08	0.070
164	Tadeo 2	193800	8812462	18	193902	8812421	18	Secundario 1° Orden	0.15	0.082
165	Imperial Playa	193771	8812528	18	193687	8812632	18	Principal	0.15	0.140
166	Aguirre	194136	8812091	18	194217	8812182	18	Principal	0.15	0.150
167	Bala	193179	8814646	18	193194	8814787	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.230
168	Playa I	193078	8815046	18	193157	8814916	18	Secundario 1° Orden	0.03	0.152
169	Playa II	193057	8815062	18	193166	8815385	18	Secundario 1° Orden	0.05	0.228
170	Roque I	193008	8815436	18	193077	8815383	18	Secundario 1° Orden	0.08	0.112
171	Roque II	192970	8815432	18	193006	8815512	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.091
172	Roque III	192932	8815414	18	192974	8815346	18	Secundario 1° Orden	0.07	0.091
173	López 2	192958	8815543	18	192989	8815534	18	Secundario 1° Orden	0.10	0.032
174	Rosales	192864	8815765	18	192842	8815811	18	Secundario 1° Orden	0.02	0.046
175	Noel	192854	8815762	18	192891	8815751	18	Secundario 1° Orden	0.20	0.049
176	Vega	192844	8815757	18	192894	8815688	18	Secundario 1° Orden	0.20	0.086
177	Liñán	192696	8816017	18	192771	8815929	18	Secundario 1° Orden	0.15	0.100
178	Cerna	192609	8815925	18	192783	8815913	18	Secundario 1° Orden	0.20	0.166
179	Cobatierra	192563	8816152	18	192446	8816338	18	Secundario 1° Orden	0.25	0.197

7.6 Bienes naturales o artificiales asociados al sistema hidráulico común

Urb. San Idelfonso lt. 17
 Mz. F Barranca - Lima
 T: 235 5040
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cuadro N°06. Bienes asociados al sistema hidráulico común.

N°	Subsector hidráulico	Nombre	Tipo de Bien/Obra	Ubicación	Descripción
1	Potao, Galpón, Paramonga, Vinto, Huayto, Araya y La Vega Otopongo	Faja marginal	Bien Natural	E200335; N8816016;	R.D. N°1814-2019-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA (27.12.19)
				E226584; N88232663	
				E194305; N8811828	R.D. N°1462-2017-ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA (13.07.17)
				E200192; N8815795	

VIII. DELIMITACION DE LOS SUBSECTORES HIDRAULICOS

Con **RESOLUCION DIRECTORAL N° 376-2017-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA**, de fecha 23 de febrero del 2017, se aprobó la delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca Clase “A” estableciendo **nueve (09) Subsectores hidráulicos**, que atienden a un área bajo riego de 25 409.8407 ha y a 5 692 usuarios (agricultores), conforme al cuadro siguiente:

SECTOR HIDRAULICO	SECTOR HIDRAULICO PROPUESTO	USO AGRARIO		
		(*)	(*)	
		N° DE USUARIOS	VOLUMEN ASIGNADO (HM3)	AREA BAJO RIEGO (HAS)
SECTOR HIDRAULICO MENOR PATIVILCA	SECTOR HIDRAULICO HUANCHAY	96	6,661	310.41
	SECTOR HIDRAULICO LLAMACHUPAN	140	12,108	564.29
	SECTOR HIDRAULICO LA VEGA OTOPONGO	261	30,966	1,443.15
	SECTOR HIDRAULICO IRRIGACION PATIVILCA	970	123,273	5,744.97
	SECTOR HIDRAULICO HUAYTO	393	51,056	2,380.78
	SECTOR HIDRAULICO VINTO	215	49,277	2,296.47
	SECTOR HIDRAULICO PARAMONGA	692	88,797	4,138.26
	SECTOR HIDRAULICO CANAL MATRIZ BARRANCA	2423	144,652	6,741.31
	SECTOR HIDRAULICO GALPON	497	38,413	1,790.27

Cabe mencionar, que en el sector hidráulico menor Pativilca se han identificado subsectores hidráulicos en donde están constituidos dos o más comisiones de usuarios y que bajo dicho contexto, estas comisiones no podrán **adecuarse** al nuevo marco normativo, porque de acuerdo a lo establecido en el numeral 20.2 del art. 20 del Reglamento de la Ley N°31081, está prohibido constituir dos más organizaciones de agua del mismo nivel en el mismo sector y subsector hidráulico conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Subsectores hidráulicos Pativilca (RESOLUCION DIRECTORAL N° 376-2017-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA)	Comisiones de Usuarios
Huanchay	Huanchay



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Subsectores hidráulicos Pativilca (RESOLUCION DIRECTORAL N° 376-2017-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA)	Comisiones de Usuarios
Llamachupan	Llamachupan
La Vega Otopongo	La Vega Otopongo
Irrigación Pativilca	Araya
	Purmacana
	Venado Muerto
Huayto	Huayto
Vinto	Vinto
Paramonga	Paramonga
Canal Matriz	Santa Elena
	Potao
	Paycuan
	Chacarita Puerto
	Huarangal Antival
	San Nicolás
Galpón	Galpón

De acuerdo a la Ley N° 31801, establece que la Autoridad Nacional del Agua, **delimita y “actualiza”** técnicamente los sectores y Subsectores hidráulicos a nivel nacional, con participación de las Junta de Usuarios; en ese sentido, se realiza la actualización y delimitación de los Subsectores hidráulicos Canal Matriz e Irrigación Pativilca aprobados por RESOLUCION DIRECTORAL N° 376-2017-ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA, debiendo establecerse **dieciseis (16) Subsectores hidráulicos**. Además, del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica en el artículo 13.1, señala que el Sector Hidráulico Menor se organiza en subsectores hidráulicos, los cuales están conformados por comisiones de usuarios organizados sobre un subsector hidráulico, en ese sentido los subsectores hidráulicos son los siguientes:

- Subsector hidráulico Huanchay
- Subsector hidráulico Llamachupan
- Subsector hidráulico La Vega Otopongo
- Subsector hidráulico Araya
- Subsector hidráulico Purmacana
- Subsector hidráulico Venado Muerto
- Subsector hidráulico Huayto
- Subsector hidráulico Vinto
- Subsector hidráulico Paramonga
- Subsector hidráulico Santa Elena
- Subsector hidráulico Potao
- Subsector hidráulico Paycuan
- Subsector hidráulico Chacarita Puerto





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Subsector hidráulico Huarangal Antival
- Subsector hidráulico San Nicolás
- Subsector hidráulico Galpón

Para la actualización de la delimitación de los Subsectores Hidráulicos, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

1. Unidad: Fuentes naturales, obras de infraestructura hidráulica y las unidades productivas que mantienen una relación de continuidad y contigüidad, conforman el sector hidráulico.
 - Fuente de agua común y área de influencia del servicio de suministros de agua.
 - Los subsectores hidráulicos tienen como fuente de agua y captación al río Pativilca y Ocros, además de las quebradas Llato, Carhuan, Arhuar, Sulín, Tucur chico y Guerrorragra. Los canales de derivación son aquellos que nos permiten derivar el agua desde la captación hasta las área de riego.
 - Vías de acceso que faciliten la gestión en los sectores y subsectores hidráulicos.
2. Integración: Las actividades a las cuales se destina el uso del agua se encuentran integradas a través del sector hidráulico, considerando los aspectos culturales, sociales, ambientales y productivos, tales como:
 - El sistema del subsector hidráulico está conformado por fuente de agua, canales de derivación, canales laterales (L1), reservorios, sistema de drenajes y con usuarios que riegan sus terrenos agrícolas con aguas que transcurren por sus canales de distribución.
 - Obras hidráulicas conexas existentes dentro del sistema hidráulico menor.
 - Realidad socioeconómica y cultural de las zonas bajas, medias y altas de las cuencas hidrográficas.
 - Articulación de los sectores y subsectores hidráulicos
 - Integración de los sistemas hidráulicos menores dentro del espacio de las cuencas.
3. Eficiencia: A través de la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos se busca la mayor eficiencia del suministro de agua para todos los usos.
 - Temporalidad del uso de la infraestructura hidráulica menor
 - Optimización de la gestión del agua en los sectores y subsectores hidráulicos determinados.
 - Los subsectores hidráulicos son administrados por las comisiones de Usuarios quienes trabajan para una buena operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

8.1 De la Inspección Ocular



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La primera Inspección ocular se realizó al subsector hidráulico Canal Matriz el día 12 de noviembre del 2024, tal como se detalla a continuación:

- CD Matriz Barranca: se encontró algunas incompatibilidades en las coordenadas reportadas por la Junta de Usuarios (Este: 201248; N8817457), que luego de la inspección se procedió a rectificar con las coordenadas E209249; N8819443.



**BOCATOMA: CD MATRIZ
BARRANCA**

COORDENADAS:
ESTE : 209 249
NORTE: 8 819 443

- TOMA L1 SANTA ELENA: Las coordenadas presentadas por la Junta de Usuarios es compatible.



TOMA L1: SANTA ELENA

COORDENADAS:
ESTE : 204 983
NORTE: 8 817 745



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- TOMA BARRANCA: Las coordenadas presentadas por la Junta de Usuarios es compatible.



TOMA L1: BARRANCA

COORDENADAS:

ESTE : 202 255

NORTE: 8 816 422

La segunda Inspección ocular se realizó al subsector hidráulico Canal Matriz el día 13 de noviembre del 2024, tal como se detalla a continuación:

- CD Irrigación Pativilca: No se encontró algunas incompatibilidades en las



BOCATOMA: CD IRRIGACION PATIVILCA

COORDENADAS:

ESTE : 225 257

NORTE: 8 822 828

Urb. San Idelfonso lt. 17
Mz. F Barranca - Lima
T: 235 5040
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

coordenadas reportadas por la Junta de Usuarios.

- TOMA L1 ARAYA: Las coordenadas presentadas por la Junta de Usuarios es compatible.



TOMA L1: ARAYA

COORDENADAS:

ESTE : 220 665

NORTE: 8 820 699

13 nov. 2024 11:25:13
18L 220670 8820706
Vía Sin Nombre
Barranca
Gobierno Regional de Lima
Altitud:474.1m
Velocidad:0.0km/h

- TOMA L1 VENADO MUERTO: Las coordenadas presentadas por la Junta de Usuarios es compatible.



TOMA L1: VENADO MUERTO

COORDENADAS:

ESTE : 215 948

NORTE: 8 815 895

13 nov. 2024 12:04:13
18L 215949 8815893
Altitud:467.1m
Velocidad:0.0km/h

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8.2 De los Subsectores Hidráulicos

a. Subsector Hidráulico Huanchay

- El Subsector Hidráulico Huanchay tiene como fuente de agua al río Ocros y la Quebrada Llato, que abastece a 420.9245 ha de superficie Agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través de la carretera Pativilca – Ocros.
- Cuenta con una (01) obra de almacenamiento Huanchay, cuyo volumen es de 0.002 HM³.
- El Subsector Hidráulico Huanchay cuenta con 20 canales de derivación. El canal de derivación Huanchay de 3.005 Km de longitud, capta sus aguas del río Ocros en las coordenadas UTM (WGS 84) 234,997E – 8’835,065N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 16 canales de distribución (L1), cuyos caudales oscilan entre 0.05 y 0.12 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 54.78 km.
- No cuenta con canales revestidos.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Huanchay, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río, y el lecho y cauce del río Ocros.

b. Subsector Hidráulico Llamachupan

- El Subsector Hidráulico Llamachupan tiene como fuente de agua al río Pativilca; y tres (03) Quebradas (Carhuan, Arhuar, Tucur Chico, Guerrorragra y Sulín), que abastece a 809.2958 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través de la carretera Pativilca – Cajatambo.
- El Subsector Hidráulico Llamachupan cuenta con 27 canales de derivación. El canal de derivación Llamachupan de 7.212 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 239,882E – 8’826,058N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 57 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.03 m³/s a 0.15 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 8.67 km.
- Entre los principales bienes asociados al agua, en el sector Llamachupan se tiene la defensa ribereña en las coordenadas E8826107 - N239103, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río.

c. Subsector Hidráulico La Vega Otopongo

- El Subsector Hidráulico La Vega Otopongo tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 1,684.8022 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través de la carretera Pativilca – Cajatambo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El Subsector Hidráulico La Vega Otopongo cuenta con 2 canales de derivación: El canal de derivación La Vega Otopongo de 29.013 Km de longitud y el y el canal Alpas con una longitud de 8.75 km, ambos captan sus aguas del río Pativilca.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 62 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.05 m³/s a 0.40 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 330.24 km.
- Respecto a mejoramiento de canales, no cuenta con canales revestidos en canales de derivación; mientras que de un total de 330.24 Km de canales de distribución a nivel de L1, se encuentran revestidos 177.71 Km.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Alpas, Espachin, Bernabé y las Cochás, los cuales permiten reducir los riesgos de desbordes del río.

d. Subsector Hidráulico Venado Muerto

- El Subsector Hidráulico Venado Muerto tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 2,218.120 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Venado Muerto.
- El Subsector Hidráulico Venado Muerto cuenta con un canal de derivación Irrigación Pativilca, el cual presenta una longitud total de 15.87 Km y capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 225,258E – 8´822,829N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución de (L1) con una longitud de 31.79 km, con un caudal de 2.50 m³/s.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran un (01) dren primario Taytalaynes, y un (01) dren secundario Venado Muerto de primer orden.

e. Subsector Hidráulico Araya

- El Subsector Hidráulico Araya tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 610.7745 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Araya.
- El Subsector Hidráulico Araya cuenta con un canal de derivación Irrigación Pativilca, el cual presenta una longitud total de 15.87 Km y capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 225,258E – 8´822,829N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), con un caudal de 0.60 m³/s. Dicho canal cuenta con una longitud total de 7.91 km; de los cuales 1.01 km son revestidos y 6.91 km sin revestir.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico no se encuentran sistemas de drenajes.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene las defensas ribereñas en los sectores Araya y Araya chica.

f. Subsector Hidráulico Purmacana

- El Subsector Hidráulico Purmacana tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 3,213.72 ha de superficie agrícola.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Purmacana.
- Cuenta con un (01) obra de almacenamiento, con un volumen de 0.065 Hm³, las mismas que se encuentran en regular estado de conservación. La obra de almacenamiento denominada Santa María, presenta una altura de corona de 5.00 m de altura y una longitud de corona de 724.72 m.
- El Subsector Hidráulico Purmacana cuenta con un canal de derivación Irrigación Pativilca, el cual presenta una longitud total de 15.87 Km y capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 225,258E – 8´822,829N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de quince (15) canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.08 m³/s a 6.00 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 355.63 km. Los cuales 326.24 km son revestidos y 43.24 km sin revestir.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran nueve (09) drenes secundarios, primer orden, un (01) dren principal, doce (12) colectores y tres (03) evacuadores.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Las Vírgenes, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río.

g. Subsector Hidráulico Santa Elena

- El Subsector Hidráulico Santa Elena tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 1,034.05 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Santa Elena.
- El Subsector Hidráulico Santa Elena cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8´819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), con un caudal de 7.00 m³/s, presenta una longitud total de 17.42 km.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene los caminos de vigilancia en el sector Santa Elena.

h. Subsector Hidráulico Potao

- El Subsector Hidráulico Potao tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 1,440.78 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Potao.
- El Subsector Hidráulico Potao cuenta con un (01) canal de derivación, que es el canal Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8´819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de once (11) canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.20 m³/s a 4.00 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 75.08 km. De los cuales 31.635 km son revestidos y 43.445 km sin revestir.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Potao, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río; además de la faja





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

marginal en el sector Potao, de acuerdo a la Resolución Directoral N°1814-2019-ANA-AAA-Cañete-Fortaleza del 27 de diciembre del 2019.

i. Subsector Hidráulico Paycuan

- El Subsector Hidráulico Paycuan tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 743.70 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Paycuan.
- El Subsector Hidráulico Santa Elena cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8’819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), con un caudal de 4.00 m³/s, presenta una longitud total de 4.13 km, de los cuales 3.164 km son revestidos y 0.969 km sin revestir.

j. Subsector Hidráulico Chacarita Puerto

- El Subsector Hidráulico Chacarita tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 1,345.62 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Chacarita Puerto.
- Cuenta con una (01) obra de almacenamiento La Hoyada, cuyo volumen de almacenamiento es de 0.008 Hm³, con una altura de 6.00 m y longitud de corona de 1,373.78 m.
- El Subsector Hidráulico Chacarita Puerto cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8’819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), con un caudal de 5.00 m³/s, presenta una longitud total de 20.64 km.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene los caminos de vigilancia en el sector Chacarita Puerto.

k. Subsector Hidráulico Huarangal Antival

- El Subsector Hidráulico Huarangal Antival tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 418.21 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – Huarangal Antival.
- El Subsector Hidráulico Huarangal Antival cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8’819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), cuyo caudal es de 5.00 m³/s, presenta una longitud total de 20.64 km. Se encuentra revestida 3.004 km y sin revestir 17.636 km.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran dos (02) drenes secundarios primer orden.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene el Humedal Los Patos, el cual permite la presencia de vegetación ribereña.

I. Subsector Hidráulico San Nicolás

- El Subsector Hidráulico San Nicolás tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 1,783.24 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca – San Nicolás.
- Presenta dos (02) obras de almacenamiento: Piedra Parada y Caudevilla. En cuanto Piedra Parada presenta un volumen de almacenamiento de 0.053 Hm³ con altura de corona de 3.50 m y longitud de corona de 1,212.00 m; y Caudevilla almacena 0.006 Hm³, presenta una altura de corona de 7.00 m y una longitud de corona de 823.92 m.
- El Subsector Hidráulico San Nicolás cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Matriz Barranca de 8.167 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 209,253E – 8’819,444N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de un (01) canal de distribución (L1), cuyo caudal es de 5.00 m³/s, presenta una longitud total de 20.64 km.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran doce (12) drenes principales colectores, treinta y ocho (38) drenes secundarios primer orden, tres (03) colectores, dos (02) drenes colectores y un (01) dren secundario segundo orden.

m. Subsector Hidráulico Huayto

- El Subsector Hidráulico Huayto tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 2,526.1794 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través de la carretera Pativilca – Cajatambo.
- El Subsector Hidráulico Huayto cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Huayto de 28.61 Km de longitud, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 216,632E – 8’820,031N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 25 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.03 m³/s a 1.60 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 49.20 km.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico Huayto, se encuentran cuatro (04) colectores, diez (10) drenes principales y dos (02) drenes secundarios.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene el camino de vigilancia del canal Huayto.

n. Subsector Hidráulico Vinto

- El Subsector Hidráulico Vinto tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 3,139.7521 has de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través del camino carrozable Barranca Araya.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El Subsector Hidráulico Vinto cuenta con un (01) canal de derivación. El canal de derivación Vinto de 6.48 Km de longitud revestidos, capta sus aguas del río Pativilca en las coordenadas UTM (WGS 84) 213,853E – 8’819,289N.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 06 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.10 m³/s a 0.80 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 13.16 km.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Las Huertas, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río.

o. Subsector Hidráulico Paramonga

- El Subsector Hidráulico Paramonga tiene como fuente de agua al río Pativilca, que abastece a 3,092.2470 ha de superficie agrícola.
- La principal vía de acceso a la fuente de agua y la infraestructura hidráulica existente es a través de la carretera Pativilca – Cajatambo.
- El Subsector Hidráulico Paramonga cuenta con 02 canales de derivación: Paramonga con una longitud de 22.95 km y Trinchera con una longitud de 0.69 km, por tanto se tiene una longitud total de 23.64 km.
- Para efectuar la distribución del agua, se realiza a través de 24 canales de distribución (L1), cuyos caudales fluctúan de 0.06 m³/s a 1.80 m³/s. Dichos canales cuentan con una longitud total de 52.20 km.
- En cuanto a drenes, en el sector hidráulico se encuentran dieciocho (18) drenes principales siete (07) drenes secundarios primer orden.
- Entre los principales bienes asociados al agua, se tiene la defensa ribereña sector Torrecilla Baja, la cual permite reducir los riesgos de desbordes del río.

Cuadro N°07. Delimitación de los subsectores hidráulicos.

Nº	Nombre del Subsector Hidráulico propuesto	Nombre del canal	Área a la que se suministra agua (ha)	Descripción
1	HUANCHAY	Sauce	1.0300	Abarca el ámbito de la comisión de regantes Huanchay, con 20 captaciones rurales ubicadas entre el río Ocos y Quebrada Llato.
		Rinconada Alta	5.2976	
		Rinconada Baja	5.7072	
		Rinconada Chica	5.7072	
		Acaco	10.8767	
		Soledad	12.2393	
		Huarangal	19.0875	
		Ushpacuna	27.2354	
		Hierba Buena	11.9804	
		Bocatoma Llipa	3.0000	
		Caracha	15.9341	
		Huanchay	49.0076	
		Cabrillas	71.8238	
		Michicay	4.1595	
		Congon	40.8840	
		Hera Pampa	33.6286	
Quilcachi	23.1278			
Huayococha	12.0078			
Huaylias Grande	15.5091			
Cuchillas	55.0631			
2	LLAMACHUPAN	Cumpin	4.6927	Abarca el ámbito de la comisión de regantes Llamachupan, con 28 captaciones rurales
		Pacccha	14.2389	

Urb. San Idelfonso lt. 17
Mz. F Barranca - Lima
T: 235 5040
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22159A15



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	Nombre del Subsector Hidráulico propuesto	Nombre del canal	Área a la que se suministra agua (ha)	Descripción
		Yurajpampa	55.6164	ubicadas entre el río Pativilca y las Quebradas Carhuan, Arhuar, Sulin, Tucur chico y Guerrorragra.
		Vilcapampa	27.2354	
		Yanapampa Alta	4.1863	
		Yanapampa Baja	26.8611	
		Llamachupan	170.7168	
		La Florida		
		Huaylias	114.9314	
		Cutac	0.6108	
		Carhuan Alto	4.5948	
		Carhuan Bajo	9.2462	
		Arhuar		
		Tucur Grande		
		Tucur chico	1.8848	
		Esperanza	3.4596	
		Huamanque	9.2146	
		Humberth	0.8381	
		Vista Alegre	5.0351	
		Ambarbado	4.8117	
		Sucsurumi	1.5559	
		Quete Alto	4.2213	
		Quete Bajo	6.1417	
		Llauchi	0.9000	
		MaryHuerta	4.1595	
		Cutacondor	2.5309	
		Pueblo Viejo	23.1062	
		Pueblo Nuevo	14.4788	
3	LA VEGA OTOPONGO	Alpas	165.9743	Abarca el ámbito de la comisión de regantes La Vega Otopongo, con 02 captaciones rurales ubicadas en la margen derecha del río Pativilca.
		La vega	1,518.8279	
4	PURMACANA	Irrigación Pativilca	3,213.7200	Abarca el ámbito de la comisión de regantes PURMACANA, se abastece a través de una sola estructura de captación multisectorial permanente ubicada en la margen izquierda del río Pativilca, que a su vez abastece al Subsector Hidráulico y comisión de regantes Venado Muerto, además de abastecer a la C.H. Santa Rosa.
5	VENADO MUERTO	Irrigación Pativilca	2,218.1200	Abarca el ámbito de la comisión de regantes VENADO MUERTO, se abastece a través de una sola estructura de captación multisectorial permanente ubicada en la margen izquierda del río Pativilca, que a su vez abastece al Subsector Hidráulico y comisión de regantes Purmacana.
6	ARAYA	Irrigación Pativilca	610.7745	Abarca el ámbito de la comisión de regantes Venado Muerto, con 02 captaciones rurales ubicadas entre el río Pativilca.
7	HUAYTO	Huayto	2,526.1794	Abarca el ámbito de la comisión de regantes HUAYTO, con una sola estructura de captación ubicada en la margen derecha del río Pativilca.
8	PARAMONGA	Paramonga	3,092.2470	Abarca el ámbito de la comisión de regantes PARAMONGA, con una sola estructura de captación ubicada en la margen derecha del río Pativilca.
9	GALPON	Galpón	1,939.1034	Abarca el ámbito de la comisión de regantes GALPON, con una sola estructura de captación ubicada en la margen derecha del río Pativilca.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	Nombre del Subsector Hidráulico propuesto	Nombre del canal	Área a la que se suministra agua (ha)	Descripción
10	VINTO	Vinto	3,139.7521	Abarca el ámbito de la comisión de regantes VINTO, con una sola estructura de captación multisectorial, permanente ubicada en la margen izquierda del río Pativilca, que actualmente abastece a la C.H. Roncador.
11	POTAO	Canal Matriz	1,440.7800	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes POTAO, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
12	SANTA ELENA	Canal Matriz	1,034.0500	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes SANTA ELENA, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
13	PAYCUAN	Canal Matriz	743.7000	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes PAYCUAN, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
14	CHACARITA PUERTO	Canal Matriz	1,345.6200	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes CHACARITA PUERTO, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
15	HUARANGAL ANTIVAL	Canal Matriz	418.2100	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes HUARANGAL ANTIVAL, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
16	SAN NICOLAS	Canal Matriz	1,783.0000	Abarca el ámbito de las comisiones de regantes SAN NICOLAS, con una sola estructura de captación ubicada en la margen izquierda del río Pativilca y que a su vez abastece a otros 05 subsectores hidráulicos.
TOTAL			26,420.2789	

IX. SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

El servicio de suministro de agua se efectúa para uso poblacional y uso productivo, tal como se indica a continuación:

Cuadro N°08. Suministro de agua.

Nº	Subsector hidráulico	Clase									
		Uso Poblacional		Uso Productivo							
		Nº usuarios	Volumen asignado (m3)	Agrario		Energético		Minero		Otros	
Nº usuarios	Volumen asignado (m3)			Nº usuarios	Volumen asignado (m3)	Nº usuarios	Volumen asignado (m3)	Nº usuarios	Volumen asignado (m3)		
1	Galpón	1	1.10	533	42,101,502.04						
2	Huanchay			114	8,405,133.28						
3	Huarangal Antival	2	9.46	333	8,740,200.57	1	32.460			2	0.22
4	Potao			432	30,944,255.91						

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5	Chacarita Puerto			409	27,656,017.39					
6	Santa Elena			266	23,702,388.32					
7	San Nicolas			689	38,017,161.29					
8	Paycuan			340	15,720,610.45					
9	Huayto			445	58,633,764.79					
10	La Vega Otopongo			325	35,511,142.83					
11	Llamachupan			277	13,911,782.49					
12	Paramonga	1	0.02	845	94,684,422.81				2	15.05
13	Purmacana	4	0.13	554	69,398,184.66					
14	Venado Muerto			412	48,886,969.22					
15	Araya			171	12,662,265.81					
16	Vinto.			231	49,555,300.63	1	191.67	3		
	Total	8	10.71	4964	578,531,102.50	2	224.133		4	15.27

X. CONCLUSIONES

• Acerca de la información Presentada

- La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Pativilca, se encuentra en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza y de la Administración Local de Agua Barranca, perteneciente a la región hidrográfica del Pacífico, unidad hidrográfica Pativilca de las regiones Lima y Ancash.
- El sistema hidráulico común está conformado por obras hidráulicas conexas entre sí empleadas para brindar el servicio a un conjunto de usuarios.
- El sistema hidráulico común donde se encuentra el sector hidráulico menor Pativilca comprende la infraestructura hidráulica que se abastece del río Pativilca y sus afluentes, que a través de los canales de conducción permite otorgar un caudal de 25 m³/s en época de abundancia y de 12 m³/s en época de estiaje.
- El sector hidráulico menor Pativilca suministra el servicio de agua a 6,376 Usuarios.
- El suministro de agua al año asciende a un volumen de 578,531,102.50 m³ equivalente a 578.53 Hm³.
- La actualización de la delimitación del sector hidráulico menor Pativilca, solicitado por la Junta de usuarios del Valle de Pativilca del distrito de riego de Barranca, cumple con los criterios establecidos en el art. 10 del Reglamento de la Ley N°31081, aprobado por D.S 007-2024-MIDAGRI, siendo los siguientes: Huanchay, Llamachupan, La Vega Otopongo, Huayto, Paramonga, Galpón, Araya, Vinto, Santa Elena, Potao, Paycuan, Chacarita Puerto, San Nicolas, Huarangal Antival, Purmacana y Venado Muerto.

• Acerca de la inspección ocular

La inspección ocular se realizó los días 12 y 13 de noviembre del 2024, con participación del Gerente de la Junta de Usuarios Pativilca y la Administración Local de Agua Barranca, con la finalidad de verificar: a) Los principales canales de derivación b) Los principales canales de distribución a nivel de L1 y c) Otros bienes asociados al agua relevantes para la delimitación.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **Acerca de la publicación**

La ALA de Barranca en cumplimiento al Procedimiento Especial para establecer y delimitar los sectores y subsectores hidráulicos de los sistemas hidráulicos común de la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, comunicó a la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca y se llevó a cabo la exposición pública (jueves 05 de diciembre del 2024) sobre el Informe Técnico preliminar sustentatorio de la actualización de la delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca, suscribiéndose el acta respectiva.

- **Acerca de los aportes recibidos**

Los aportes recibidos de los directivos, usuarios de las comisiones y Junta de usuarios, fueron incorporados en el desarrollo del informe, el cual permitió consensuar nombres y cantidad de obras de almacenamiento y el sistema de drenes.

XII. RECOMENDACIONES

- Se considere la propuesta de actualización de la delimitación del Sector Hidráulico Menor Pativilca, elaborado de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 154-2014-ANA, como también su aprobación, según el artículo 7° de la citada resolución Jefatural, que servirá de base para la obtención del título habilitante.
- Que la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, expida la Resolución Directoral de actualización de la delimitación del sector y subsectores hidráulicos.
- La Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza, debe notificar a la Junta de Usuarios Pativilca para que efectúen la adecuación organizacional y a partir del cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12° de la Ley N° 31801 – Ley de organizaciones de usuarios, las ALAs podrán ejercer mejor su rol de supervisor.

XIII. ANEXOS:

- a) Plano del sector y subsectores hidráulicos propuestos.
- b) Esquema hidráulico del sector y subsectores hidráulicos propuestos.
- c) Actas de exposición pública
- d) Actas de verificación técnica de campo.
- e) Panel Fotográfico

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR HUANACUNI LUPACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA